Este documento es una copia del original firmado, en la que se ha suprimido el acceso a datos personales protegidos

COMUNICACIÓN POR LA QUE SE DEJAN SIN EFECTO LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE PLICAS Y DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES APROBADOS EN EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

La Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo convocado por Orden 2111/2023, de 23 de agosto, y ampliado mediante Orden 1390/2025, de 10 de junio (BOCM de 3 de julio), para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de mayo), el día 4 de noviembre de 2026 se celebró el acto de apertura de plicas y de individualización de los exámenes aprobados en el primer ejercicio de dichas pruebas selectivas.

Una vez finalizado el acto, se ha advertido la existencia de un error material en la plantilla definitiva de respuestas remitida a la empresa encargada de las labores de corrección, que ha determinado que las calificaciones obtenidas a partir de dicha plantilla no sean correctas.

En consecuencia, la Comisión Delegada ha acordado dejar sin efecto las actuaciones realizadas en dicho acto el día 4 de noviembre de 2026 y **proceder a una nueva corrección de los ejercicios conforme a la plantilla definitiva de respuestas correcta.**

Una vez obtenidas las calificaciones resultantes de la nueva corrección, se celebrará, a la mayor brevedad posible, un nuevo acto de apertura de plicas e individualización de los exámenes, cuya fecha y hora serán anunciadas oportunamente a través de los medios establecidos al efecto.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica
El Secretario de la Comisión Delegada
Documento firmado digitalmente por:TORIBIO ISIDORO FRANCISCO MANUEL
Fecha:2026.11.04 17:45

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO